



Quatemala Guatemala.

SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Salida de esta Ciudad, al respectivo de ciento
Ochenta R^s mensuales, y quatro mil doscientos
veinte y nueve R^s. por gastos causados en la
habilitacion de dho. Edificio por los motivos
q^e expresand. Entendido por este Ayuntamiento
Acuerda: Se le conteste manifestandole q^e
esta pronta al terminand se le despache libran-
mientos contra los fondos de la Contribucion de
Otencitis de los Arquiteros q^e haya devengado
dha. Cantidad al respectivo de los Cientos Ochenta Na-
tes mencionados por cada un mes de los
que a creditos haven estado empleadas en quan-
tel para detacamientos de Cavalleria, con
certificacion del Mayor de Plaza, visada por
el Gobernador Militar de la misma, segun
esta prevenido por tales Resoluciones, y q^e
lo mismo hara con los quatro mil doscien-
tos veinte y nueve R^s. gastados en la habilita-
cion del citado Edificio siempre q^e se sirva
acompanar los correspondientes R^sados de
justificacion de su imbercion por sed An con.

